IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

65 MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas 1594/2024, entre doña Stefany Noemí Guanoluisa Zambrano y don Marcos Feijóo Mogo, por un presunto delito de apropiación indebida, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Ofrecimiento de acciones

Remitente: Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.
Plaza de Castilla, número 1, planta sexta, 28046.
Destinatario: doña Stefany Noemí Guanoluisa Zambrano.
Calle Doctor Fourquet, número 14, segundo C, 28012 Madrid.
Asunto: diligencias previas 1594/2024, negociado B.

Mérito diligencias previas 1594/2024, negociado B, seguido por un delito de apropiación indebida, en el que resultó perjudicado. Por medio del presente, se le instruye de los derechos que le reconocen los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a reclamar los daños y perjuicios sufridos, así como a personarse en la causa, por medio de abogado y procurador, como acusación particular.

En Madrid, a 10 de junio de 2024.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

Y para que sirva de notificación a doña Stefany Noemí Guanoluisa Zambrano, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 26 de julio de 2024.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/12.883/24)

BOCM-20240813-65